DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 022 HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 022-CP02-ASJUR DE FECHA DIECISEIS (16) DE JULIO DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022018047 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA **RESOLVIÓ** MERCANTE. SE ARTÍCULO PRIMERO°.-DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LOS SEÑORES ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.17.705.415, Y EL SEÑOR ALEXANDER RODRIGUEZ CALDERON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.703.932 DE CUBILLOS - CAQUETA, EN SU CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIOS DE LA MOTONAVE "VIKINGOS II" CON MATRICULA No. CP-02-0364, POR VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. ARTÍCULO SEGÚNDO°. EN CONSECUENCIA SANCIONAR A LOS SEÑORES ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.705.415 Y EL SEÑOR ALEXANDER RODRIGUEZ CALDERON, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.703.932 DE CUBILLOS-CAQUETA, EN SU CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE VIKINGOS II CON MATRICULA No. CP-02-0364. CON UN LLAMADO DE ATENCION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL a) DEL ARTICULO 80 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. ARTÍCULO TERCERO°. NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.17.705.415, Y EL SEÑOR ALEXANDER RODRIGUEZ CALDERON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.703.932 DE CUBILLOS - CAQUETA EN CALIDAD DE CAPITAN Y PROPIETARIO DE LA NAVE "VIKINGOS II" CON MATRICULA No.CP-02-0364, DE CONFORMIDAD CON LA PREVICION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULO CUARTO°. CONTRA EL PRESENTE FALLO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES PODRAN SER INTERPUESTOS POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION PERSONAL O A LA NOTIFICACION POR AVISO, O AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE PUBLICACION, SEGÚN EL CASO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECIOHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

> ey_lds. ERIKA JACKELINE REYNOLDS A. SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

> Inolals. ERIKA JACKELÍNE ŘEYNOLDS A.

> SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02